

ADJUDICA CUPOS EN CONVOCATORIA
"TALLER DE HERRAMIENTAS PARA EL
DESARROLLO DE MERCADOS EXTERNOS

Santiago, 22 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-533

VISTOS:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Exenta N° 719, de 2013; las Resoluciones Exentas del Servicio N° J-31 y N° J-361, ambas de 2014; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y, lo indicado en el Memorándum N° 3205, de 2014, de la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, con fecha 2 de diciembre de 2013, el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales celebraron un convenio de transferencia de recursos para el financiamiento del proyecto denominado "Difusión Comercial en el Exterior de Servicios Turísticos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", ~~el que fuera aprobado mediante las Resoluciones Exenta N° 719, de 2013, del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, y Exenta N° J-31, de 2014, de esta Dirección General;~~
3. Que, el artículo primero del referido convenio de transferencia señala que el Programa tiene como uno de sus objetivos la realización de actividades de capacitación de empresas del sector turismo y servicios asociados, conforme a los Términos de Referencia del proyecto presentado ante el Secretaria de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena;
4. Que, el Taller de Herramientas para el Desarrollo de Mercados Externos, es una actividad inserta en el programa de Difusión Comercial en el Exterior de los Servicios Turísticos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena;
5. Que, por Resolución Exenta del Servicio N° J- 361, de 14 de abril de 2014, se aprobaron las Bases para la convocatoria al "Taller de Herramientas para el Desarrollo de Mercados Externos";
6. Que, por Memorándum N° 3205, de fecha 19 de mayo de 2014, la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional, solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cupos para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 5 de la presente Resolución, que en su oportunidad, y en el marco del Programa "Difusión Comercial en el Exterior de Servicios Turísticos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", obtuvieron la mejor evaluación en el test exportador;
7. Que, las empresas adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la referida Resolución N° J-361, de 2014.



RESUELVO:

- I. Apruébese el siguiente ranking de acuerdo al puntaje obtenido en el test exportador para cada postulante al Taller de Herramientas para el Desarrollo de Mercados Externos:

	Rut Empresa	Empresa	Puntaje en Test Exportador
1	██████████	Jorge Espinoza Caballero	59,25
2	██████████	Daniela Quezada Barría	55,75
3	██████████	Marcela Alcaíno Mancilla	51,25
4	██████████	Martha González Ríos	48,75
5	██████████	Claudia Espinoza Urtubia	42,25
6	██████████	Jacqueline Parada Martínez	40,50
7	██████████	Cecilia Maulen Machuca	38,75
8	██████████	Flor Sánchez Fuentes	38,75
9	██████████	Julia González Calderón	38,25
10	76.355.224-1	Quercia De Smet D´Olbecke Arte Y Comunicaciones	36,75
11	██████████	Richard Yasic Israel	36,75
12	76.195.133-5	Academia de Joyería Karim Janet Wohlenberg Tomkowiak E.I.R.L.	33,75
13	██████████	Paola Cerda González	31,00
14	76.115.252-1	Diseños Rossana Venegas E.I.R.L.	24,50

- II. **ADJUDICASE** un cupo en el Taller de Herramientas para el Desarrollo de Mercados Externos, a las empresas que se individualizan a continuación:

	Rut Empresa	Empresa	Puntaje en Test Exportador
1	██████████	Jorge Espinoza Caballero	59,25
2	██████████	Daniela Quezada Barría	55,75
3	██████████	Marcela Alcaíno Mancilla	51,25
4	██████████	Martha González Ríos	48,75
5	██████████	Claudia Espinoza Urtubia	42,25
6	██████████	Jacqueline Parada Martínez	40,50
7	██████████	Cecilia Maulen Machuca	38,75
8	██████████	Flor Sánchez Fuentes	38,75
9	██████████	Julia González Calderón	38,25
10	76.355.224-1	Quercia De Smet D´Olbecke Arte Y Comunicaciones	36,75
11	██████████	Richard Yasic Israel	36,75
12	76.195.133-5	Academia de Joyería Karim Janet Wohlenberg Tomkowiak E.I.R.L.	33,75

- III. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, y de igual forma a los otros participantes, de acuerdo a lo



establecido en el numeral 9 de las Bases para la convocatoria al Taller de Herramientas para el Desarrollo de Mercados Externos, aprobadas por Resolución Exenta del Servicio N° J-361, de 2014.

- IV. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

SSP

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Atención y Apoyo al Exportador.
- 2.- Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
- 3.- Departamento Jurídico.
- 4.- Oficina de Partes.

